Asunción, 22 de Noviembre de 2019

NOTA – UOC N° 175/19

SEÑORA:
Liz M. García – Jefa de Contratación Directa
Abg. Karen Aguilera – Coordinación de control
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota **DNCP/DNC N° 24609/2019**, en el marco del **Segundo llamado Contratación Directa N° 15/2019 con ID N° 371.000** para ***"Auditoría Externa, contable, de Gestión, Financiera e Impositiva - Plurianual"***, a continuación se detalla:

En el **Punto 1 y 2** fueron corroborados y subsanados

En el **Punto 3**, estamos convencidos que los requisitos de la matriz de evaluación, como mínima de experiencia sea de 10 años, y la cantidad de 50 clientes, también cabe destacar que el Paraguay se encuentra muchos oferentes que tienen la capacidad exigidas en la Carta de Invitación de esta forma se estaría contratando el servicio de un profesional con mucha experiencia en el campo de la solicitud del llamado.

Cabe mencionar que la empresa **Cañas Paraguayas Sociedad Anónima**, es una Empresa Publica con participación mayoritaria del estado y que el presupuesto es aprobado por Asamblea de Accionistas de forma independiente y de Fuente Financiamiento (30) Propia, no así como **Presupuesto General de la Nación (P.G.N)**

En ese sentido, solicito la verificación correspondiente y su difusión en el portal de contrataciones

Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Lic. Mirian Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.